



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 5 de julio de 2017
P.I.E. N° 564/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Dirección General de Migración, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe desde enero de 2015 a la fecha, cuántos ciudadanos de la República Popular China han ingresado legalmente al país por los diferentes puntos fronterizos, portuarios y aeroportuarios controlados por la Dirección General de Migración y cuál el motivo de permanencia de los mismos. Adjunte documentación de respaldo.--- **2.** Informe desde enero de 2015 a la fecha, cuántos ciudadanos de la República Popular China han realizado ante la Dirección General de Migración su trámite de Permanencia por Objeto Determinado - Trabajo Transitorio. Adjunte documentación de respaldo.--- **3.** Informe, cuántos ciudadanos de la República Popular China permanecen legalmente en Bolivia en este momento con Visa de Permanencia por Objeto Determinado -Trabajo Transitorio y cuántos se encuentran realizando el trámite para la obtención de la señalada Visa de Permanencia. Adjunte documentación de respaldo.--- **4.** Informe desde enero de 2015 a la fecha, cuántos ciudadanos de la República Popular China han realizado ante la Dirección General de Migración su trámite de Naturalización por diferentes motivos como bolivianos. Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro

La Paz, 26 de julio de 2017
CITE: D.M.G. N°1387/2017

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-



Excmo. Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo emitido según PIE N°564/2017-2018 recepcionado en fecha 7 de julio 2017, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. el Cite.: S-MG-DIGEMIG No. 0527/2017 de la Dirección General de Migración del Ministerio de Gobierno adjunto el Informe D.G.M./U.C/524/2017 del Departamento de Registro y Sistemas y antecedentes, que atienden la petición formulada; por lo que solicito muy respetuosamente, su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular motivo, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi más distinguida consideración.



CRB/ETC/ABP/EPU
CC/Archivo
HR 54556
Adj/Antecedentes Ps.5

